

Bogotá, 13 de abril de 2026

Señor (a),
ANONIMO

	
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA EDUCACIÓN	Radicado N° S-2026-136416 Fecha: 13-04-2026 - 15:31 Folios: 2 Anexos: Radicador: FRANCY LORENA RODRIGUEZ CASTRO - 2205 Destino: ANONIMO
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: LBMIG	

Asunto: RESPUESTA AL RADICADO SDQS 2066252026

Cordial Saludo,

En atención al radicado SDQS No. 2066252026, cuyo asunto corresponde a la “Queja por presunto acoso escolar contra los estudiantes del grado Transición 1 por parte de la docente del Colegio Gabriel García Márquez IED”, la Dirección Local de Educación de Usme, en ejercicio de las facultades, competencias y funciones conferidas por el Decreto Distrital 650 de 2025 —en particular las previstas en el artículo 17—, junto con el Equipo Local de Inspección y Vigilancia de Usme, conforme a lo establecido en el artículo 20 del mismo Decreto, se permite informar lo siguiente:

El Equipo de Inspección y Vigilancia de Usme remitió requerimiento de información a la institución educativa sobre la situación planteada. De manera paralela, se solicitó información a la Oficina para la Convivencia Escolar.

1. Informe de la Oficina para la Convivencia Escolar.

Se nos informó que actualmente se encuentran activadas rutas de atención para estudiantes que presentan situaciones similares en otros grados del colegio. Asimismo, se vienen desarrollando acciones de prevención y promoción orientadas a evitar este tipo de situaciones.

2. Acciones de la institución educativa.

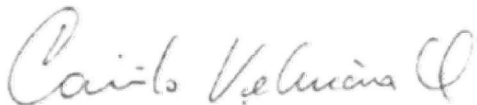
El rector informó que se ha programado una reunión con los padres de familia del grado Transición 1 para el día viernes 17 de abril del presente año, a las 6:30 a.m., con el propósito de abordar la situación y definir posibles soluciones. Asimismo, se prevé la participación del área de orientación escolar, con el fin de identificar eventuales afectaciones en los estudiantes y establecer medidas de apoyo pertinentes. Por otro lado, se comunicó que ya se efectuaron los cambios de grupo solicitados por los padres de familia para algunos estudiantes.

3. Seguimiento institucional.

El Equipo Local de Inspección y Vigilancia (ELIV) y la Dirección Local de Educación de Usme se encuentran a la espera del informe que el rector remitirá posterior a la reunión, en el cual se consignen las acciones implementadas en el marco de la prevención y promoción, conforme a lo dispuesto en la Ley de Convivencia Escolar 1620 de 2013. Una vez recibido dicho informe, el ELIV realizará una visita a la institución con el fin de efectuar seguimiento a las acciones adelantadas por la misma.

Finalmente, la Dirección Local de Educación de Usme y el Equipo Local de Inspección y Vigilancia reiteran su compromiso en el seguimiento y la asesoría frente a las situaciones de convivencia escolar que se presentan en las instituciones educativas de la localidad, promoviendo ambientes escolares seguros y libres de cualquier forma de violencia.

Cordialmente,



CAMILO ANDRÉS VALENCIA ALDANA
Director Local de Educación Usme.

Elaboró: Francy Loren Rodríguez Castro, Profesional de Inspección y Vigilancia.
Revisó: Camilo Andrés Valencia Aldana, Director Local de Educación.
Aprobó: Camilo Andrés Valencia Aldana, Director Local de Educación.